

Buenos Aires, 14 de junio de 2013.

Visto: el artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que establece: “Los miembros del Tribunal Superior de Justicia, los del Consejo de la Magistratura, los Jueces, los integrantes del Ministerio Público y los funcionarios judiciales asumirán el cargo jurando desempeñar sus funciones de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, esta Constitución y las leyes nacionales y locales.”, y

Considerando:

Por Resolución N° 116/2013 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, del 30 de mayo del mismo año, se ha prestado acuerdo a la doctora Inés Mónica WEINBERG de ROCA, DNI 5.937.050, para ocupar el cargo de Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicado en Boletín Oficial de la Ciudad N° 4.172, del 11 de junio del 2013.

Con fecha 13 de junio de 2013 el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad ha dictado el Decreto N° 232/2013 de designación de la doctora Inés Mónica WEINBERG de ROCA para el cargo de Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicado en Boletín Oficial de la C.A.B.A. N° 4.175, del 14 de junio de 2013.

El artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, segundo párrafo, establece: “... El acto de juramento o compromiso se prestará ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia, con excepción de los Miembros del Consejo de la Magistratura, que lo harán ante el Presidente de la Legislatura.”

A tales fines se ha concertado la fecha de la realización del acto de recepción de juramento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1. El acto de recepción de juramento o compromiso a la señora Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctora Inés Mónica WEINBERG de ROCA, se llevará a cabo el lunes

24 de junio de 2013, a las 11 hs., en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal, sita en la calle Cerrito 760, Planta Baja, de esta Ciudad.

2. Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página de internet del Tribunal Superior de Justicia www.tsjbaires.gov.ar, comuníquese al Señor Jefe de Gobierno, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 29/2013